



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

ORDENANZA N° 19/2021.-

Crespo – E.Ríos, 19 de Mayo de 2021.-

VISTO:

La nota ingresada por el Sr. Haroldo SCHNEIDER y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Schneider, solicita, la aprobación por vía de excepción de la subdivisión de un lote ubicado en Zona Urbana, Distrito R 3, Manzana N°689, calle Jorge Heinze, esquina los ombúes y con frente en calle “Los Guaraníes”.

Que el interesado solicita subdividir de un lote de mayor superficie, primero en un Lote de 346,97 m², el cual presenta frente y superficie mínima conforme al actual Código de planeamiento Urbano para zona urbana. Un segundo lote de 333,06m² para donar al Municipio con el fin de abrir y continuar calle “Los Guaraníes” y un tercer lote de 126,94 m² con el mismo propósito, para el ensanche de calle Heinze, según plano adjunto.

Que los declarados herederos bajo caratula “SCHNEIDER ALEJANDRO EMILIO S/ SUCESORIO AB INTESTATO” han prestado conformidad para la subdivisión antes mencionada.

Que el tema fue tratado en el Consejo de Planeamiento Urbano y Ambiental, evaluándose que la mensura solicitada queda encuadrada dentro de la normativa, dando dictamen favorable a la solicitud.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Autorícese por vía de excepción, al Sr. Schneider Haroldo, DNI N° 28.723.324 a subdividir tres lotes de la propiedad ubicada en, Zona Urbana, Distrito R 3, Manzana N° 689, sobre calle Jorge Heinze, esquina Los Ombúes y calle Los Guaraníes, Registro Municipal N°5285, partida provincial N°181087, los cuales son identificados como “Lote 1” de 346,97 m², “Lote calle” de 333,06m² y “Lote Ensanche de calle” de 126,94 m², según plano adjunto.-



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

ARTICULO 2º.- Acéptese la donación de dos lotes, uno para continuar la calle Los Guaraníes, de 333,06 m², que posee 12 mts. por 27,76 mts. y otro lote para ensanche de calle Jorge Heinze de 126,94 m², con 4,51 mts. por 31,46 mts. Exigiéndose al interesado, la correspondiente Escritura de Donación de ambos lotes.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.